

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
DEL I.E.S."CINCA-ALCANADRE"**

**ALCOLEA DE CINCA**



## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Introducción.....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>2. Características del entorno escolar.....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>3. Organización general del Centro. ....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>4. Estructura orgánica. ....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>5. Organización docente.....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>6. Alumnado.....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>7. Familias. ....</b>   | <b>10</b> |
| <b>8. Funcionamiento y participación. ....</b>   | <b>10</b> |
| <b>9. Adecuación de los objetivos generales de la etapa. ....</b>  | <b>11</b> |
| <b>10. Señas de identidad.....</b>   | <b>12</b> |
| <b>11. Enseñanzas que imparte el Centro. ....</b>  | <b>12</b> |
| <b>12. Participación en programas institucionales. ....</b>  | <b>14</b> |
| <b>13. Actividades complementarias y extraescolares. ....</b>  | <b>15</b> |
| <b>14. Objetivos generales de las etapas.....</b>  | <b>16</b> |
| <b>15. Actividades previstas para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.....</b> | <b>17</b> |
| <b>16. Relación del centro con el entorno.....</b>   | <b>17</b> |
| <b>ANEXOS</b>  |           |
| <b>17. Plan de Orientación y Acción Tutorial</b>   |           |
| <b>18. Plan Atención a la Diversidad</b>   |           |
| <b>19. Plan de Mejora de la Convivencia</b>  |           |
| <b>(incluye Reglamento de Régimen Interno)</b>   |           |

### **1 Introducción.**

El Proyecto Educativo del Centro (en el resto del texto, PEC) es un documento que recoge el conjunto de decisiones, asumidas por toda la comunidad educativa, respecto de las opciones educativas básicas y la organización general del Instituto. El establecimiento de unas señas de identidad, de unos objetivos y de unas estrategias nos permite conocer el Centro y dar coherencia al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Consideramos imprescindible que el PEC sea asumido por toda comunidad educativa, permita enriquecernos como seres humanos y sea el reflejo de un planteamiento colectivo de toda la comunidad escolar.

## **2 Características del entorno escolar.**

### **2.1 Localización.**

El IES "Cinca-Alcanadre" se encuentra ubicado en la zona Sur-Oriental de la provincia de Huesca, concretamente en Alcolea de Cinca, y con localidades que pertenecen a las comarcas del Cinca Medio y otras al Bajo Cinca.

Está situado a 81 Km. de Huesca

La zona de influencia del IES son los Ayuntamientos de:

San Miguel de Cinca: Pomar de Cinca, Estiche y Santalecina.

Ayuntamiento de Osso de Cinca: Almudáfar y Osso de Cinca.

Belver de Cinca.

Albalate de Cinca.

Ontiñena.

Chalamera.

Alcolea de Cinca.

Ballobar.

La localidades de Ballobar y Chalamera tienen doble adscripción pudiendo elegir ir a Fraga o venir a Alcolea.

Las localidades de Pomar de Cinca, Estiche y Santalecina tienen doble adscripción pudiendo elegir ir a Monzón o venir a Alcolea.

### **2.2 Características.**

Es una zona de características socioculturales muy homogéneas.

Es eminentemente una zona agrícola y ganadera. También existen algunas industrias.

Su clima es mediterráneo continental.

La población total de los municipios adscritos al IES asciende a más de 6000 personas.

Hay muchas localidades muy próximas adscritas al IES, lo que hace que el tiempo empleado en el transporte no sea excesivo.

El hecho de que el IES sea un lugar de encuentro de todas las localidades antes citadas, permite que juegue un papel esencial, dando unidad a la zona y permitiendo fluidas relaciones entre las distintas poblaciones, sobre todo entre los jóvenes.

Estas poblaciones mantienen estrechas relaciones debido a su proximidad. Además, la población se beneficia de los servicios de núcleos urbanos más grandes como son: Monzón,

Binéfar, Barbastro, Fraga y Sariñena, lo que permite satisfacer aquellas necesidades comerciales, culturales y personales que en los núcleos pequeños no pueden.

### **2.3 Origen de la población.**

La población es muy estable, con una tendencia al mantenimiento y cierto repunte en cuanto a la población inmigrante pues en los últimos años se ha incorporado mucho alumno inmigrante y algunos de ellos con desconocimiento total del idioma.

El alumnado procede de los municipios de influencia del IES.

Todos los alumnos/as se incorporan al Centro en 1º de ESO.

La población se dedica mayoritariamente a la agricultura y ganadería, compatibilizándolo en bastantes casos con alguna actividad industrial.

El número de alumnos/as en el centro durante el actual curso académico 2019-2020 es de 155 alumnos.

### **2.4 Instituciones culturales.**

En todas las localidades existen Asociaciones Culturales, organizando de forma regular jornadas culturales, charlas, exposiciones, actividades deportivas, talleres de pintura, excursiones, algunas de estas actividades están coordinadas por el Servicio Comarcal de Deportes.

La mayoría de las localidades adscritas cuentan con Biblioteca Municipal, con horario de apertura por las tardes que facilita la asistencia de nuestros alumnos/as para la realización de consultas, trabajos, lectura, etc. Todas ellas cuentan con una sala de ordenadores a disposición de los usuarios.

En la mayoría de los municipios existen escuelas de adultos que funcionan por las tardes, donde se imparten enseñanzas de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, clases para inmigrantes, cursos de especialización, etc.

## **3 Organización general del Centro.**

### **3.1 La comunidad educativa.**

Estará compuesta por los siguientes estamentos:

- Alumnado que procede de los diferentes ayuntamientos indicados en el punto 2.1.
- Profesorado: en este curso compuesto por 25 miembros.
- Familias del alumnado. Hay aproximadamente un 15% de alumnado inmigrante, habiendo familias de origen marroquí, pakistaní, guineano, maliense, rumano, colombiano, senegalés, ucraniano y búlgaro.
- Personal no docente. Formado por un auxiliar administrativo, dos PSA y dos PASD.

## **4 Estructura orgánica.**

### **4.1 Consejo Escolar.**

El Consejo Escolar del Instituto es el órgano supremo de participación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa. Su composición y funciones serán las determinadas en cada momento en la legislación vigente.

Una vez constituido el Consejo Escolar, éste designará una persona integrada en la Comunidad Educativa que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. La persona será designada por mayoría absoluta de los asistentes a la segunda reunión que celebre después de constituirse.

En la primera reunión de cada curso académico, el Consejo Escolar del Instituto deberá constituir las siguientes Comisiones Permanentes, entre sus componentes:

Comisión Económica. (El Consejo actúa en pleno como tal al estar constituido por pocos miembros)

Comisión del Banco de libros: compuesta por un miembro del Equipo Directivo, un representante de familias, uno de Asociaciones madres y padres, un representante del profesorado y un representante del alumnado.

### **4.2 Claustro.**

El Claustro, órgano propio de participación de los Profesores en el Instituto, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre los aspectos educativos del Centro. El Claustro será presidido por el Director y estará integrado por la totalidad de los Profesores que presten servicios docentes en ese momento.

El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al mes y siempre que lo convoque el Director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una sesión del Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

La asistencia a las sesiones del Claustro será obligatoria para todos sus miembros.

### **4.3 Equipo Directivo.**

El Equipo Directivo, órgano ejecutivo de gobierno del Instituto, estará integrado por el Director, el Jefe de Estudios y el Secretario. Sus funciones serán las determinadas en cada momento en la legislación vigente, debiendo trabajar de forma coordinada en el desempeño de las mismas, conforme a las instrucciones del Director y las funciones específicas de cada cargo. El Director propondrá a la Administración educativa el nombramiento y el cese de los miembros del Equipo Directivo, previa información al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores del Instituto.

El Equipo Directivo deberá reunirse, al menos, una vez por semana y siempre que lo convoque el Director, para poner en común y tomar decisiones sobre el funcionamiento del Instituto.

## **5 Organización docente.**

### **5.1 En el Instituto existirán los siguientes órganos de coordinación docentes:**

El Departamento de Orientación

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

El Departamento de Innovación y Formación Educativa (COFO)

Los Departamentos Didácticos de: Dibujo, Ciencias Naturales, Educación Física, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música y Tecnología.

Los diferentes órganos de coordinación didáctica se reunirán con la frecuencia establecida para cada uno de ellos en la legislación vigente y siempre que, existiendo motivos fundados, así sea considerado por el encargado de presidirlo. La asistencia, para todos sus miembros, será obligatoria.

El profesorado responsable de la organización y funcionamiento de la Biblioteca del Centro se coordinará con el Departamento de Lengua y Literatura Castellana, desempeñando las siguientes funciones:

- Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del Centro.
- Atender al alumnado que utilice la biblioteca con la ayuda del profesorado que tiene asignadas horas de atención a la misma, facilitándole el acceso a diferentes fuentes de información y orientándoles sobre su utilización.
- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
- Asesorar y proponer la adquisición de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.

Los Jefes de los diferentes Departamentos del Instituto serán designados y cesados a propuesta del Director de acuerdo con la normativa vigente.

Los Departamentos deberán evaluar, como mínimo mensualmente, el desarrollo de la Programación Didáctica elaborada; en esa reunión también se establecerán, si fuera el caso, las medidas correctoras que esa evaluación aconseje. De estas reuniones el Jefe del Departamento levantará acta en el libro habilitado al efecto.

La Tutoría y orientación de los alumnos forman parte de la función docente. Habrá un Profesor Tutor por cada grupo de alumnos que será designado por el Director, a propuesta del Jefatura de Estudios entre los Profesores que impartan docencia al grupo. Podrán nombrarse Tutorías compartidas, cuando la complejidad lo exija y cuando uno de los Profesores Tutores no imparta clase a todo el grupo. Jefatura de Estudios, en colaboración con el Orientador del Instituto, coordinará el trabajo de los Profesores Tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción Tutorial.

Además de las funciones establecidas por la normativa vigente, en el Instituto, los Profesores Tutores ejercerán las siguientes:

- Convocar al principio de curso a padres, madres o Tutores legales de los grupos de alumnos de enseñanza obligatoria, para proporcionarles la información necesaria sobre la organización del mismo.

- A lo largo del curso el Profesor Tutor podrá convocar, colectiva o individualmente, a las familias cuando lo considere necesario.
- Controlar la asistencia del alumnado e informar a las Familias sobre ella, indicando el alcance de las posibles faltas de asistencia.
- Reunirse con las familias al menos una vez por trimestre. Si por diferentes motivos los padres o tutores legales del alumno no pudiesen reunirse con el Tutor, se mantendrá contacto telefónico. Se dejará siempre constancia por escrito de lo hablado y acordado.

## 6 Alumnado.

### 6.1 Asambleas alumnado.

Cada grupo de alumnos podrá constituirse en Asamblea en horario de recreos y fuera de los periodos lectivos; siempre y cuando se hagan responsables los delegados y el horario y el contenido de la misma sea comunicado al Equipo Directivo previamente, que indicará el lugar donde puede celebrarse. Las Asambleas de alumnos que se pudieran constituir tienen derecho a:

- Hacer aportaciones a la elaboración de calendario de pruebas y exámenes.
- Hacer sugerencias en la organización de las actividades complementarias y extraescolares.
- Ser informados por los delegados de los asuntos tratados en la Junta de Delegados.
- Presentar ante Jefatura de Estudios las sugerencias y reclamaciones que afectan a los espacios que utilizan y al grupo.
- Colaborar con el profesorado, Personal de Administración y Servicios y Equipo Directivo en el buen funcionamiento del Instituto.
- Las decisiones que se pudieran adoptar por mayoría de los presentes en las Asambleas de alumnos deberán ser comunicadas por escrito, a Jefatura de Estudios por los responsables, debiendo incluir de igual manera, relación firmada de todos que la apoyan. Estas decisiones, en los casos que conlleven peticiones al Equipo Directivo, obligatoriamente deberán ser contestadas en un plazo de cuarenta y ocho horas, siendo además el responsable de informar a los sectores afectados.
- En cada curso académico cada uno de los grupos de alumnos elegirá, por sufragio directo y secreto, en presencia de su Profesor Tutor y durante el primer mes de cada curso un Delegado de Grupo. En el proceso también se elegirá un Subdelegado del Grupo, que sustituirá al Delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones. Se constituirá la mesa con los alumnos de mayor y menor edad del grupo. El Profesor Tutor levantará acta en el modelo establecido, que deberá ser entregada al día siguiente en Jefatura de Estudios. Como secretario de la mesa actuará el alumno de menor edad. Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por Jefatura de Estudios, en colaboración con los Profesores Tutores de los grupos y los Representantes de los alumnos en el Consejo Escolar. La mayoría absoluta de los alumnos de cada grupo podrá solicitar la revocación de los Delegados y/o Subdelegados, previo informe presentado al Profesor Tutor, que junto a Jefatura de Estudios serán los que definitivamente decidan. De igual manera, Jefatura de Estudios podrá admitir dimisiones justificadas de los mismos. En estos casos, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en apartados anteriores.
- Los Delegados de los diferentes grupos y los Representantes de los alumnos en el Consejo Escolar constituirán en el primer trimestre del curso, en presencia del Jefe de



Estudios, la Junta de Delegados. En la primera reunión, por sufragio directo y secreto, se elegirá, como mínimo, al Presidente y al Secretario de la Junta, entre los Delegados de los diferentes grupos. El Secretario de la Junta de Delegados levantará acta en el Libro que se habilite al efecto de todas las reuniones que se celebren. La Junta de Delegados se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Presidente de la Junta o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. De las reuniones se informará al Equipo Directivo que será el encargado de facilitar la misma proporcionando un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Corresponde a los Delegados de los diferentes grupos:

- Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y participar en sus deliberaciones.
- Asistir y participar en la primera parte de las Juntas de Evaluación en las que se hacen consideraciones generales sobre comportamiento y rendimiento académico
- Exponer al Profesor Tutor y a Jefatura de Estudios las sugerencias y las reclamaciones del grupo al que representan.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- Colaborar con los Profesores y con Equipo Directivo para el buen funcionamiento del mismo.
- Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Instituto.
- Cualquier otra función que la normativa les asigne.

Los Delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de sus funciones como portavoces de los alumnos.

La Junta de Delegados tendrá las siguientes funciones:

- Elevar al Equipo Directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo del Instituto.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- Elaborar propuestas de modificación de las Normas de organización y funcionamiento, dentro del ámbito de su competencia.
- Informar a los estudiantes de las actividades de dicha Junta.
- Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.

Los representantes de la Junta de Delegados deberán ser oídos por cualquiera de los órganos de gobierno del Instituto en los asuntos que, por su índole, requieran su audiencia.

En el Instituto podrán constituirse Asociaciones de alumnos, de acuerdo con la legislación vigente.

## **6.2 Intervenciones con alumnos**

**Tutoría entre iguales.** Con el fin de favorecer la integración del alumnado que se incorpora en 1ºESO, el Departamento de Orientación, junto con el Equipo Directivo y los tutores de ambos niveles, han elaborado un plan mediante el cual alumnos de 4ºESO tutorizan a alumnos de 1ºESO. Durante el primer trimestre se hacen jornadas de convivencia entre ambos cursos, se planifican actividades y seguidamente se realiza la adjudicación de los tutores, siempre voluntaria y con un compromiso del alumnado. El objetivo es disminuir los conflictos en el centro, establecer lazos de amistad y aprender a funcionar mediante mediaciones y consensos.

**Programas para gestionar las emociones.** Existe una estrecha relación entre el control de las emociones y el éxito escolar. Por ello se llevan a cabo con los alumnos actividades en las sesiones de tutoría en las que intervienen tutores y orientador para desarrollar programas encaminados a este fin. Se realizarán talleres de gestión de control de emociones en colaboración con el servicio de psicología de los Servicios Sociales de Base de la Comarca del Cinca Medio.

**Vías de comunicación alumnado-profesorado.** Somos conscientes que ante algún determinado conflicto los alumnos no lo comunican directamente a sus profesores, por lo que en el centro existen diferentes vías de comunicación, para que de manera anónima, puedan hacernos llegar sus problemas, sugerencias, inquietudes... Estas vías de comunicación son:

- Buzón de sugerencias: situado en un punto visible y señalizado del centro.
- Correo electrónico ayudamailcolea@iescincaalcanadre.catedu.es
- Hoja de sugerencias en las aulas.

## 7 Familias.

En el Instituto podrán constituirse Asociaciones de Padres, Madres o Tutores legales de alumnos, de acuerdo con la legislación vigente.

## 8 Funcionamiento y participación.

### 8.1 *Actividad escolar.*

Profesorado de Guardia.

Los alumnos serán atendidos por el Profesor de Guardia durante todos los períodos lectivos en los que se ocasionen ausencias de profesorado. Al ser un Claustro formado por 25 profesores, varios a jornada incompleta, hay horas en las que solamente un profesor está de guardia.

Para facilitar la organización del Instituto y la prestación de nuestro servicio educativo, siguiendo la legislación vigente, toda ausencia prevista del profesorado obliga a solicitar al afectado, con antelación, el correspondiente permiso en los formatos establecidos en Jefatura de Estudios o Dirección.

Para garantizar la atención del alumnado de ESO que no puede ausentarse de las instalaciones del Instituto en los períodos de recreo, se establecerá un calendario de guardias entre el profesorado.

La Biblioteca es un espacio educativo interdisciplinar al servicio de la Comunidad Escolar. Habrá profesorado en todos los periodos de recreo atendiendo a los alumnos que acudan a ella. Para facilitar este servicio, en los horarios personales del profesorado del Instituto, dentro de la parte de horario complementaria, a juicio de Jefatura de Estudios y considerando las necesidades del mismo, se pueden contemplar hasta tres períodos de atención a ella. En estos períodos de atención el profesorado responsable deberá:

- Atender y orientar al alumnado que esté en la biblioteca
- Velar por el orden y buen funcionamiento
- Realizar y controlar los préstamos

- Colaborar en el control y mantenimiento de los documentos y de las instalaciones.

Normas de funcionamiento:

En los períodos lectivos programados, todo el alumnado debe permanecer en el Centro en los espacios establecidos en su horario de grupo. El alumnado debe permanecer en los espacios habilitados al efecto en los períodos de recreo. La salida del Centro sin permiso previo del Profesor Tutor, del Profesor de Guardia, o del Equipo Directivo supondrá la aplicación del régimen disciplinario establecido en estas Normas de organización y funcionamiento.

Las ausencias imprevistas del alumnado deberán ser comunicadas por ellos mismos o por sus familias telefónicamente a la mayor brevedad posible. Las previstas, deberán ser notificadas al Profesor Tutor, antes de ocasionarse. En ambos casos, las faltas de asistencia deberán ser justificadas utilizando el formulario que se entregará en Conserjería o que pueden descargarse de la web del centro. Las faltas son anotadas en SIGAD por los profesores de área y según acuerdo de claustro los tutores las justificaran la primera semana del mes siguiente.

Para mantener el correcto funcionamiento del Instituto, todos los miembros de su Comunidad Educativa tienen la obligación de respetar las siguientes normas:

Puntualidad y absentismo:

- El timbre sonará siempre al finalizar las clases por lo que una vez oído éste, Profesores y Alumnos se dirigirán al espacio en el que se vaya a desarrollar la siguiente actividad programada para comenzar con puntualidad. El profesor de guardia será el responsable de velar por el orden en los cinco minutos que hay hasta el comienzo de la siguiente clase
- En caso de retraso del Profesor el alumnado deberá permanecer en silencio en el aula o en la puerta de ésta si estuviera cerrada, para no molestar al resto de compañeros que pudieran haber comenzado ya su periodo de clase. Si en el plazo de diez minutos después de haberse oído el timbre no se presentase un Profesor responsable, el Delegado del grupo deberá comunicarlo al Profesores de Guardia, y en caso de no haberlo, a un miembro del Equipo Directivo.

Sobre el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa:

Toda la Comunidad Educativa mantendrá una especial observación de las normas que garantizan el respeto mutuo entre sus miembros. Los actos de indisciplina del alumnado, injuria u ofensas graves contra los miembros de la misma, así como, la agresión grave física o moral y la suplantación de personalidad en actos de la vida docente, son tipificados como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro, debiendo ser corregidas.

Sobre la actitud y el comportamiento en el instituto:

Estas normas están contempladas en el RRI que se incluye en el Plan de Convivencia del Centro. (Se adjunta copia).

Sobre evaluación, titulación, información y reclamación de calificaciones y/o decisiones de promoción: se regirá por la normativa vigente.

## **9 Adecuación de los objetivos generales de la etapa.**

La adecuación concreta de estos objetivos aparece desarrollada en el PCC. Es necesario que estas modificaciones tengan en cuenta las características del entorno y las necesidades educativas a cubrir.

## 10 Señas de identidad.

El IES "Cinca Alcanadre" se define como:

- Promotor de la tolerancia y el respeto, en libertad, de la diversidad y diferencias entre las personas.
- No discriminatorio por motivos ideológicos, religiosos, raciales, sexuales, culturales, económicos y políticos.
- Abierto al espíritu crítico, a la defensa del conocimiento empírico y científico y a la realidad en la que se halla inmerso.
- Catalizador de unas buenas relaciones personales entre todos los miembros de la comunidad, que favorezcan la resolución flexible y pacífica de los posibles conflictos internos.
- Integrado en la comunidad y en el entorno y abierto a la participación.
- Receptivo a las dificultades diversas del aprendizaje y a los diferentes métodos de enseñanza, sin dejar de considerar el esfuerzo necesario en todo proceso educativo.
- Impulsor de la adquisición progresiva de autonomía y responsabilidad personales que favorezcan la evolución, madurez, aprendizaje y creatividad del alumnado.
- Cuidadoso y respetuoso con los medios materiales de que dispone, con su entorno y con el medio ambiente.
- Favorecedor de la adquisición entre todo su alumnado de las competencias lingüísticas en idiomas diferentes al castellano tan necesarias en el espacio de cultura europeo.

## 11 Enseñanzas que imparte el Centro.

Enseñanzas que se imparten:

- Primer y segundo ciclo de la ESO.
- Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) en 1ºESO.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)
- Agrupamiento específico en 4ºESO para alumnos procedentes del P.M.A.R.

Materias Optativas:

El Centro oferta las siguientes materias optativas en las diferentes etapas educativas, siendo responsables de la realización de las correspondientes programaciones didácticas los Departamentos indicados a continuación de cada una de ellas:

### E.S.O.

#### Primer curso.

Segunda Lengua Extranjera, Departamento de Francés.

Taller de Lengua, Departamento de Lengua y Literatura.

Religión, Departamento de Religión.

Valores Éticos, Departamento de Orientación.

#### Segundo curso.

Segunda Lengua Extranjera, Departamento de Francés.

Taller de Matemáticas, Departamento de Matemáticas.

Religión, Departamento de Religión.

Valores Éticos, Departamento de Orientación.

### **Tercer Curso.**

Segunda Lengua Extranjera, Departamento de Francés

Cultura Clásica, Departamento de Sociales.

Taller de Matemáticas, Departamento de Matemáticas.

Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, Departamento de Matemáticas.

Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas, Departamento de Matemáticas.

Religión, Departamento de Religión.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Departamento de Orientación.

### **Cuarto Curso.**

En cuarto curso, los padres o tutores legales o, en su caso, los alumnos podrán escoger cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por una de las dos siguientes opciones:

a) Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.

b) Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

A estos efectos, no serán vinculantes las opciones cursadas en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

En las dos opciones ofertadas en este ciclo de la etapa, el alumnado podrá lograr tanto los objetivos establecidos como el correspondiente grado de adquisición de las competencias.

Las materias ofertadas son las siguientes:

Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, Departamento de Matemáticas.

Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas, Departamento de Matemáticas.

Biología y Geología, Departamento de Ciencias Naturales.

Educación Plástica y Visual. Departamento de Dibujo.

Física y Química, Departamento de Física y Química.

Latín. Departamento de Lengua.

Música. Departamento de Música.

Segunda Lengua Extranjera, Departamento de Francés.

Tecnología, Departamento de Tecnología.

Economía, Departamento de Sociales.

Cultura Clásica, Departamento de Sociales.

Religión, Departamento de Religión.

Valores Éticos, Departamento de Orientación.

Filosofía, Departamento de Orientación.

Cultura Científica. Departamento de Biología y Geología.

Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Departamento de Tecnología.

Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional. Departamento de Física y Química.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial,. Departamento de Dibujo.

Al ser un centro pequeño, hay determinados departamentos sin cubrir, por lo que algunas materias asignadas a dichos departamentos deben darse por departamentos afines.

## 12 Participación en programas institucionales.

La participación en programas institucionales educativos será acordada, en cada caso, por los correspondientes órganos de gobierno del Centro, los cuales serán los responsables de tomar la decisión considerando la coherencia de los objetivos de esos programas con los establecidos en este PEC. La colaboración en programas no educativos, además deberá decidirse considerando los objetivos sociales que en los mismos se planteen. Descripción de los objetivos generales de los Programas en que se participa.

- **Programa Agenda Escolar Europea.** Tiene por objetivo el uso de la Agenda Escolar como instrumento de planificación, autocomunicación y reflexión desde una perspectiva del alumno como protagonista del aprendizaje. Además se pretende dotar a los Centro de un instrumento de relación entre el alumno, la familia y el equipo educativo del Centro desde una concepción de la educación como tarea compartida. Suele estar dedicada al medioambiente y a la sostenibilidad del mismo.

- **Programa leer juntos.** Algunos de sus objetivos son:

- Reforzar la implicación de las familias en la labor educativa de sus hijos.
- Fomentar la lectura entre todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.
- Establecer vínculos entre alumnado, familias, profesorado, bibliotecarios y personal no docente en torno a la lectura.
- Mejorar la competencia lingüística y gusto por la lectura del alumnado a través de la participación de familias, profesorado, bibliotecarios y personal no docente.
- Crear y dinamizar vías de colaboración con la biblioteca municipal.

- **Poesía para llevar.** Actividad que se realiza con otros centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, y coordinado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura. Es una actividad de difusión de la poesía en institutos de Secundaria de Aragón, donde los alumnos se inician en el mundo de la poesía.

- **Frutas y lácteos en los Centros educativos.** Actividad que pretende introducir el consumo habitual de fruta y lácteos en los alumnos.

- **Programa Director.** En coordinación con la Guardia Civil se tratan diferentes temas de interés con los diferentes grupos. La temática se coordina de tal forma que el alumnado conoce todos los temas durante su paso en la etapa de Educación Secundaria.

- **Programa AUNA.** Se crea un grupo de refuerzo educativo previamente seleccionado por el Departamento de Orientación junto con los tutores y la junta docente, con el que se trabaja cuatro horas semanales durante las tardes. Para el presente curso escolar, dada la situación sanitaria, se ha decidido no pedir el programa para evitar la interacción de alumnado de diferentes grupos.

- **Un Día de Cine.** Se trabajan diversos valores a través del cine.

- **Mundo animal.** Se trabaja aspectos relacionados con la materia de biología.

- **Participación en la actividad de la "Red de la experiencia"** en la que se desarrollan actividades por docentes jubilados.

### **13 Actividades complementarias y extraescolares.**

Este punto queda supeditado a las condiciones sanitarias que puedan darse durante el curso escolar.

Las actividades extraescolares cobran su sentido como un elemento más de la labor educativa ayudando a los jóvenes a integrarse en la sociedad de una forma crítica y solidaria, realzando los valores humanos, fomentando el aprendizaje en equipo, ayudando a descubrir en el alumnado aficiones y habilidades para su ocio creativo no consumista y cumplimentando su proceso educativo integral, tanto en el aspecto formal como en el de tiempo libre. Las diferentes actividades extraescolares a realizar en cada curso escolar quedarán plasmadas en su correspondiente PGA. Se considerarán como actividades generales las siguientes:

**Viaje de estudios para 4º de ESO:** Se deberán programar durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Se acordará el destino por una comisión constituida al menos por: un miembro del Equipo Directivo, dos padres, profesores/as (tutores, acompañantes, extraescolares) y un alumno/a por grupo. En caso de no haber profesores acompañantes se contemplará la posibilidad de que sean padres/madres/tutores/tutoras legales o bien monitores contratados por los padres/madres/tutores/tutoras legales. Se realiza preferentemente a finales del 2º trimestre, una vez están evaluados los alumnos/as. La duración del viaje podrá ocupar un máximo de 5 días lectivos.

**Salidas lingüísticas a Francia y Reino Unido:** en cursos anteriores se han realizado salidas lingüísticas a Francia y Reino Unido, con gran acogida por parte del alumnado. La salida a Reino Unido es optativa para todo el alumnado y la de Francia para aquellos que cursen francés segunda lengua extranjera.

**Esquí:** en los dos ciclos de la ESO. Preferiblemente se realizará con la campaña promocionada por el Gobierno de Aragón.

**Jornada de convivencia de inicio de curso.** Se realiza la primera quincena de octubre en una localidad perteneciente al ámbito del alumnado del centro. Con ello se pretende la integración de los alumnos nuevos del centro y que conozcan todos el entorno cercano. Se cuenta con la colaboración de las familias de las localidades visitadas.

**Jornadas Culturales.** Se realizan actividades los últimos días de cada trimestre escolar, una vez realizadas las evaluaciones. Se realizan actividades sobre una temática central y para su realización se pide colaboración a diferentes entidades y a la AMYPA.

**Revista Alcacín.** A lo largo del curso, los alumnos del centro realizan diferentes aportaciones para la realización de la revista del centro, que se reparte a toda la comunidad educativa a la finalización del curso escolar. Estas son derivadas de las diferentes actividades extraescolares realizadas durante el curso. También se realizan aportaciones de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

**Página web de centro.** Aparte de ser una vía de comunicación entre el centro y la comunidad educativa, pretende que los alumnos hagan uso de las nuevas tecnologías, y sea para ellos una manera motivadora de difundir actividades que se desarrollan en el centro.

**Sensibilización sobre el reciclaje.** Se pretende concienciar al alumnado de la importancia del reciclado para colaborar en el desarrollo sostenible.

## 14 Objetivos generales de las etapas.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos, establecidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre donde se establece el currículo básico de la Secundaria y reflejados también en la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en aragonés o en catalán de Aragón, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física



y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

1) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## **15 Actividades previstas para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.**

Este es un centro que intenta en todo momento funcionar de forma democrática. Para ello antes de que se celebre un Consejo Escolar, se procurará facilitar el orden del día con suficiente antelación a los miembros de los diferentes estamentos para que sus representantes puedan recoger las opiniones de sus representados.

El centro les proporcionará un espacio y un tiempo adecuados para las reuniones de Junta de Delegados/as, AMYPA, etc.

En las horas de tutoría se fomentará la participación directa de todos/as los alumnos/as, para que el delegado/a pueda recoger todas las opiniones del grupo.

En las horas de reuniones de la Junta de Delegados/as se intentará que no cause perjuicio académico a dichos alumnos/as, aun cuando estas horas coincidan con periodo lectivo.

Otro medio que impulsa la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa es el Consejo Escolar. Dentro del Consejo Escolar, funciona la Comisión de Convivencia, que se encarga de responder asuntos disciplinarios. Sus funciones principales serán las de resolver y mediar en los conflictos planteados y canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro.

Las reuniones mínimas del Consejo Escolar serán las marcadas por la ley, una por trimestre y a ser posible una al principio de curso y otra al final.

Dadas las características del centro, el Consejo en pleno funciona como comisión económica.

La ausencia de espacios limita la organización de los mismos, careciendo de los espacios mínimos exigidos por la ley. Actualmente el Centro carece de:

- Salón de actos.
- Algunos departamentos.
- Aula para el AMYPA.
- Aula para los delegados.
- Aulas de desdobles.

## **16 Relación del centro con el entorno.**

### Relación con las comarcas.

El centro educativo tiene alumnos/as que pertenecen a dos comarcas distintas, Comarca del Cinca Medio y Comarca del Bajo Cinca.

Las mayores actuaciones por parte de la comarca vienen dadas desde el departamento de Servicios Sociales. A principio de cada curso, se remite por parte de la comarca un protocolo de colaboración con los centros que comprende tres proyectos diferentes:

- Detección y prevención del absentismo escolar y otros riesgos sociales.
- Apoyo a las familias para la normalización educativa.
- Prevención y detección de situaciones de desprotección y maltrato infantil.

Puntualmente se ofrecen charlas y actuaciones diversas.

#### Relación con los ayuntamientos.

La mayor relación es con el Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, al ser la población donde se sitúa el centro escolar. Por parte de este Ayuntamiento se comparte el uso del Polideportivo para la realización de la materia de Educación Física. También se cede el uso del edificio multiusos para la realización de diversos eventos, como pueden ser actuaciones en Semanas Culturales, Festivales, Desfiles...

La relación con los restantes ayuntamientos es cordial y fluida, cuando lo requiere la situación, como puede ser en las jornadas de convivencia de inicio de curso, Intercambio...

En la convivencia de principio de curso se intenta ir a las distintas poblaciones de las que procede el alumnado para que conozcan mejor su entorno.

#### Relación con las asociaciones

El Centro se coordina con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as del I.E.S. "Cinca Alcanadre" (AMYPA.).

La coordinación con el Equipo Directivo del Centro se hará a través de los representantes de los padres y madres en la Junta Directiva de la AMYPA, siempre que estos lo demanden, a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Se realizan de forma conjunta las siguientes actividades:

- Charlas para familias, elegidas por éstas de entre una serie que se proponen entre el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y la propia AMYPA.
- Colaboración con las charlas y encuentros con las familias al inicio del curso, intercambios o proyectos, actividades culturales...
- Cualquier otra colaboración que se pida por una de las dos partes.

La AMYPA del centro colabora en la gestión del Banco de libros, constituyéndose como órgano gestor.

#### Relación con los centros de primaria.

En el mes de junio, se realizan reuniones con los Centros de primaria y en concreto con los tutores/as de 6º para recoger todas las valoraciones e informes que son de interés para organizar el primer curso de E.S.O., fijación de las fechas para la presentación del Centro a las familias y jornada de puertas abiertas para los alumnos/as de nuevo ingreso y sus familias en primero de E.S.O. Si se prevé que algún alumno va a incorporarse a algún curso superior, se le hace también partícipe de la jornada de puertas abiertas.

A su vez se realizan dos reuniones en primer y segundo trimestre para comentar carencias y fortalezas detectadas del alumnado que ha venido de primaria.

#### Relación con los centros de secundaria.

Con el I.E.S. "José Mor de Fuentes de Monzón" se realiza una sesión de traspaso de información de los alumnos/as de nuestro centro que van a pasar a este instituto, en el mes de junio.

En los meses de abril y mayo se realizan reuniones de orientación con algunos Centros que pueden ser de interés para los alumnos/as de 4º.

Mediado el primer trimestre, se realiza intercambio de información de los alumnos que se han matriculado en Monzón para informar de las fortalezas y debilidades.

Relación con exalumnos que continúan sus estudios en otros centros.

Durante los meses de mayo y junio, se realiza una orientación académica para los alumnos que finalizan sus estudios en nuestro centro llevada a cabo por exalumnos que están cursando diferentes estudios en otros centros. De esta manera pretendemos que el alumnado sea conocedor de la oferta educativa, pero ofrecida desde un punto de vista menos académico y más motivador, y sobre todo fomentando el diálogo y el coloquio por ambas partes.

Revisado y actualizado en septiembre de 2021.